

PROVIDENCIA, 06 MAR 2025

EX. N° 348 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 121 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de Agosto de 2020; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum N° 2.780 de 11 de febrero de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:


1.- Autorízase a la empresa MARIA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL E.I.R.L., RUT N° 76.085.582-0, la VENTA DE LIBROS en la presentación del Libro "LAS MADRES PUEDEN CAMBIAR EL MUNDO...", a realizarse al interior del CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE, ubicado en AVDA. GENERAL BUSTAMANTE altura 50, el día 20 de marzo de 2025, desde las 18:30 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO.-

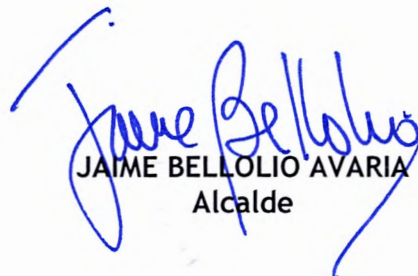
2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento del presente Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto al interesado por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
CVR/MRMQ/AVMS/cbo.-


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)
- Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
- Dirección de Fiscalización
- 19° Comisaría de Carabineros de Providencia
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 783.